

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV

Managua, D. N., Sábado 20 de Marzo de 1971

Nº 67

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Pensiones Vitalicias a Señores Fausto Castañeda N., Juan M. Ortega y A. Felton Hodgson

Pág.

865

CAMARA DE DIPUTADOS

Décimo-Octava Sesión de la Cámara de Diputados (continúa)

866

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndense Títulos de Licenciadas en Administración de Empresas a Señoritas Cortés Borge

867

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica
Patentes de Invención
Venta de Patentes

868

868

869

SECCION JUDICIAL

Remate
Títulos Supletorios
Donación de Solar Municipal
Arriendos de Terrenos Ejidales
Notificación a Sucesores de Angel Esteban Sánchez
Índice de "La Gaceta" (continúa)
Indicador de "La Gaceta"

869

869

872

872

872

872

872

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Pensiones Vitalicias a Señores Fausto Castañeda N., Juan M. Ortega y A. Felton Hodgson

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1788.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Trescientos Cincuenta Córdobas (₡ 350.00), a favor del señor Fausto Castañeda Niño, de esta ciudad de Managua, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las regulaciones presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., 25 de febrero de 1971. — Orlando Montenegro M., D. P. — Francisco Urbina R., D. S. — Adolfo González B., D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 3 de marzo de 1971. — Gustavo Raskosky, S. P. — Humberto Castrillo M., S. S. — Rodolfo Abaúnza S., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — M. Buitrago Aja, Ministro de la Gobernación".

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1785.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Doscientos Cincuenta Córdobas (₡ 250.00), a favor del señor Juan Manuel Ortega, de Cabo Gracias a Dios, Departamento de Zelaya, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro

de las regulaciones presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., 25 de febrero de 1971. — Orlando Montenegro M., D. P. — Francisco Urbina R., D. S. — Adolfo González B., D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 3 de marzo de 1971. — Gustavo Raskosky, S. P. — Humberto Castrillo M., S. S. — Rodolfo Abaunza S., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — *M. Buitrago Aja*, Ministro de la Gobernación".

"El Presidente de la República,
a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1787.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de QUINIENTOS CORDOBAS (\$500.00) a favor del señor A. Felton Hodgson, de la ciudad de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, en reconocimiento a sus valiosos servicios prestados a la Patria.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las regulaciones presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., 25 de febrero de 1971. — Orlando Montenegro M., D. P. — Francisco Urbina R., D. S. — Adolfo González B., D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 3 de marzo de 1971. — Gustavo Raskosky, S. P. — Humberto Castrillo M., S. P. — Rodolfo Abaunza S., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — *M. Buitrago Aja*, Ministro de la Gobernación".

Cámara de Diputados

Décimo-Octava Sesión de la Cámara de Diputados

(Continúa)

Interviene el Honorable Diputado Ingeniero FRANCISCO ARGENAL PAPI, expresando lo siguiente: En esta mañana no vengo aquí con libros, no vengo con copias, no vengo con papeles, sino con elevado patriotismo para abrogar el Tratado Chamorro-Bryan. No vengo con veneno, ni con pasión, ni con rencor, vengo aquí a cumplir como Representante del pueblo, para que ese pueblo de Nicaragua, esa población de Río San Juan sea libre y soberana gracias a la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan. La historia en Latinoamérica y el mundo se agiganta cuando el Gobierno del Presidente Nixon y el soberano Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica van a la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan, pero no vengo aquí a servir de fariseo como en el Coliseo de Roma cuando los bufones miraban morir en el juego con los leones a los humildes católicos, para complacer a Julio César, el grande! Y allí veo de pie junto a la celda que fue de San Pedro, dando su cara al foro romano y dando su espalda a la ruina del Coliseo de Roma, al Dr. Fernando Zelaya Rojas con una larga historia para a última hora pedir como mujer lo que como hombre ayer no pudo defender. El pueblo pobre de Nicaragua, el obrero y el campesino que son los que sufren del látigo, de la bayoneta cuando intervienen fuerzas extranjeras americanas en el derecho que tienen de la soberanía, son los que con júbilo celebran hoy la libertad y la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan, que vino en un mensaje de amistad y de paz, no vino por la gracia del hombre ni del opositor, vino porque Dios bendijo esta tierra eminentemente católica, y dio a un gobernante Anastasio Somoza Debayle, la suficiente fuerza de amarrarse los pantalones para que en la historia fuera él quien pidiera la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan. Así como dice mi estimado colega, que Anastasio Somoza Reyes firmó ese Tratado Chamorro-Bryan, también su abuelo, Mariano Zelaya y su tío-abuelo, el ilustre Estadista General José Santos Zelaya se asocian a nosotros en esta mañana. Lleguen mis palabras hasta las cenizas de la tumba del General Emiliano Chamorro, que aquí vamos abrogar el Tratado Chamorro-Bryan sin ninguna ofensa, ni del pasado, ni del presente, ni del futuro, lo vamos abrogar como buenos nicaragüenses, sin recordar los errores del pasado. El Tratado Chamorro-Bryan tuvo errores y tuvo también cosas beneficiosas; yo no quiero citar nombres de aquellos tres millones que les dieron al firmar el Tratado Chamorro-Bryan, para pagar los empleados y tuvieron como las estufas de

cocina, su escape a los bolsillos, porque sería manchar la dignidad del pasado. No vengo como predicador del demonio, sino como predicador de almas nicaragüenses por el camino del patriotismo. Gracias Señor mío que has bendito esta tierra para libertarla de la esclavitud "la condena del Tratado Chamorro-Bryan. Hoy en 1970, a 29 de Julio, a dos días de la celebración del patrono de Managua, Santo Domingo, estamos libertando a Nicaragua en un acto de patriotismo de esa feroz condena y de las cadenas que teníamos al pescuezo. No voy a negar que el Diario La Prensa con "los Pies Descalzos" puso en evidencia la riqueza y la flotación libertaria que debía tener el Río San Juan; no voy a negar los editoriales del Dr. Rodolfo Abaúnza Salinas en su histórico Diario El Centroamericano, Decano de la prensa nacional; no le voy a negar a los muchos escritores, ni al Dr. Arroyo Buitrago que, con sentimiento patriótico ha volcado esta mañana su sentimiento para abrogar el Tratado Chamorro-Bryan, pero yo quisiera que mi estimado colega el Dr. Fernando Zelaya Rojas se desvistiera del veneno con que viene aquí a razonar, para votar por el Dictamen de Minoría, cuando Minoría y Mayoría se juntan y el que prevalece es el de Mayoría, y como dijo Zelaya Rojas que confiesa plenamente que el Presidente de los nicaragüenses engrandeció a Chamorro, porque engrandecer la obra de un muerto sea buena o mala, es estar amando a Dios y a su prójimo sin distingo de clases ni colores políticos. Por eso, señor Presidente y Honorable Cámara, en esta mañana ha hablado la voz del humilde pueblo, el que sufre los látigos de esas intervenciones extranjeras, los que sufrieron el clarín del rancho, en la Basílica de Catedral, que protestara el Santo Obispo, el Primero de Nicaragua, Simeón Pereira y Castellón, cuando la bayoneta y el soldado de caite se paseaba en el altar de la iglesia y hacían sus necesarias detrás de ella; qué vergüenza sufre Cristo en su rostro, dijo, cuando viene a invadir la soldadesca el territorio sagrado de la iglesia. Y por eso invocando yo el acto de patriotismo, creo que los Chamorro han sido familias dignas y prominentes de Nicaragua, aunque se encuentren en ángulo diferente de la política actual y del pasado. Venimos aquí para la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan que beneficia al pueblo de Nicaragua, que es un mensaje a la América Latina, a Europa y al hermano pueblo de Panamá, para que busque el camino de la paz y la fraternidad entre Gobiernos y pueblos y llegue también su libertad, para que no haya placas de la Zona del Canal y placas de Panamá; para que su soberanía sea libre y grande, por un indio panameño cada día más grande y libre en la libertad del Canal de Panamá. Pero esto no se consigue con veneno, ni con ofensas, ni con ideas comunistas, se consigue con ideas democráticas, con entendimiento y diálogo entre pueblos y gobiernos sufridos por con-

tratos onerosos. No es lo mismo la Historia de ayer, que el presente y el futuro en Latinoamérica, Europa y el mundo; la humanidad quiere figurar dentro de una sociedad justa, con igualdad de derechos, de justicia, libertad, paz, progreso, pan, escuela, salud y tierra. Eso es lo que piden los pueblos de Latinoamérica y eso están comprendiendo los Estados Unidos de Norteamérica, que es mejor dar a los pueblos su libertad, con trabajo, con pan y con justicia, que dar bayoneta y pólvora para que se destruya el hombre en los campos de batalla, en la anarquía; con eso seríamos en el Congreso aquí presente una voz que se alce, antipatriótica a oponerse y a censurar la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan. Declaro héroe al Presidente Constitucional al haber conseguido la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan se llama Somoza DeBayle, se llamará en la Historia de Nicaragua Anastasio Somoza DeBayle el que abrogó el Tratado Chamorro-Bryan y dio la libertad al pueblo nicaragüense.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndense Títulos de Licenciadas en Administración de Empresas a Señoritas Cortés Borge

Reg. No. 1348 — R/F 796083 — \$ 60.00
No. 3903

El Presidente de la República,

Considerando:

Que la señorita Alicia del Carmen Cortés Borge, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, en virtud de presentar el correspondiente Diploma, librado por la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno,

Acuerda:

- 1o. Extenderle el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes del Ramo.
- 2o. El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 20 de febrero de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública."

Reg. No. 1349 — R/F 796084 — \$ 60.00
No. 3904

El Presidente de la República,

C o n s i d e r a n d o :

Que la señorita Angelina del Socorro Cortés Borge, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, en virtud de presentar el correspondiente Diploma, librado por la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.

Acuerda:

- 1o. Extenderle el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes del Ramo.
- 2o. El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 20 de febrero de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1331 — R/F 790422 — Valor \$ 45.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de CV solicita registro de:

S L S

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho marzo, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1330 — R/F 790424 — Valor \$ 45.00

The Scholl MFG. Co. solicita registro de:
SOLVEX, PEDICREME, ZINO-PAD,
ONIXOL, CALICIDA 2 GOTAS

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, marzo ocho, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1329 — R/F 790423 — Valor \$ 45.00
Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A., de CV solicita registro:

CAVALIER DE LUXE

Clase 4.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, marzo ocho, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1328 — R/F 790425 — Valor \$ 45.00
Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A., de CV solicita registro de:

F R E S K A

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, marzo ocho de mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1327 — R/F 790426 — Valor \$ 45.00

Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A. de CV solicita registro de:

PINE POWER

Para: Clase 18.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho marzo, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. No. 1332 — R/F 790420 — Valor \$ 90.00

Químicas Dinant de Centroamérica S. A. de C. V., mediante apoderado solicita registro Patente de Invención:

"PRESENTACION FISICA DE UN JABON EN FORMA DE BOLA"

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, ocho de marzo de mil novecientos setentuno. — Eloy Albir G., Registrador. — J. Ramos M., Secretario.

3 1

Reg. No. 1212 — R/F 780366 — Valor \$ 60.00

Por Acuerdo Ejecutivo de fecha veinticinco febrero 1971, obtuvieron Patente de Invención por diez años las siguientes firmas con sus respectivos Inventos:

Farbwerke Hoechst AG.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE DERIVADOS DE LA UREA — 5793

Farbwerke Hoechst AG.

PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR LAS PLAGAS DEL CAMPO — 5784

Chevron Research Company.

INSECTICIDAS QUE CONTIENEN FOSFOROAMIDOTIOATOS

Stauffer Chemical Company.

M-AMIDOFENIL CARBAMATOS DE INSECTICIDAS — 1096

Pretentor International Inc.

SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE LAS PROPIEDADES FISICAS EN VARILLAS DE ACERO

Beacon Manufacturing Company

GENERO TEJIDO DE SIMILACION DE PANA-13017

Beacon Manufacturing Company

GENEROS TEXTILES VELLUDOS NO TEJIDOS Y METODO PARA HACERLOS — 12617

Conforme artículos 2 y 10, incisos 2 y 3 Ley 14 de octubre 1899, y 4 Ley 30 julio 1925. — Re-

gistro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

1

Venta de Patentes

Reg. No. 1275 — R/F 781041 — Valor ₡ 60.00
Farbenfabriken Bayer A. G., ofrece venta derechos patentes Nos.

- 1.305 "COMPOSICIONES HERBICIDAS"
1.306 "PREPARACIONES PARA COMBATIR HONGOS FITOPATOGENICOS Y PRO-CEDIMIENTOS PARA SU OBTENCION" CASO NIC. 1983.
1.307 "HERBICIDA (NUEVA ANILIDA DE ACIDO CARBOXILICO) CASO 1942"
1.308 "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE TIAMIDAZOLIDINAS" CASO 1948.

Managua, marzo ocho, mil novecientos setentiuono. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 1276 — R/F 781042 — Valor ₡ 30.00.
Hugo Timmerbeil, Erich Timmerbeil and Ilse Timmerbeil de Durholt, ofrece venta derechos Patente No. 1.094.

"ZUNCHOS DE CINTAS PARA BULTOS, EMBALAJE PARA FARDOS PRENSADOS"

Managua, marzo ocho, mil novecientos setentiuono. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 1277 — R/F 781043 — Valor ₡ 30.00
Francis Farkas, ofrece venta derechos Patente No. 1.247.

"UN APARATO DE MOLDEO DE PLASTICO"
Managua, marzo ocho, mil novecientos setentiuono. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 1366 — R/F 768864 — Valor ₡ 90.00

Once mañana veintiséis corriente mes, subastaráse acción hereditaria que corresponde a Nieves Lanuza, en una finca de cincuenta manzanas, Santa Cruz; Oriente, Sur, Espectación Jirón; Occidente, Norte, José Lanuza.

Base: Cuatro mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Hernaldo Castillo a Nieves Lanuza.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, trece marzo mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo C. Tercero.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 984 — B/U 724391 — Valor ₡ 90.00

María Joaquina Acuña Ríos, solicita supletorio fincas rústicas, Palacagüina, lindantes: 1o. Cinco manzanas: Oriente, Luis González, camino real enmedio; Occidente, José y Félix González; Norte, Gregoria Acuña; Sur, Dolores Acuña. 2o. Manzana y media: Oriente, Santiago Iglesias y Cleto Jarquín; Occidente, Pedro González; Norte, Gregoria Acuña; Sur, Pastor y Felipe Acuña.

Opónganse.

Palacagüina, febrero diez, mil novecientos setentiuono. — Tomasa Martínez, Sria.

3 3

Reg. No. 983 — B/U 724368 — Valor ₡ 90.00

Juan Arnulfo Sánchez, solicita supletorio rústicas San Lucas, cuatro manzanas: Sur, Occidente, Servando Sánchez; Norte, Víctor Huete; Oriente, José Irias. Quince manzanas: Sur, Oriente, Servando Sánchez; Occidente, Félix López; Norte, Víctor Huete y Lucila Sánchez.

Opónganse.

San Lucas, veintidós noviembre mil novecientos setenta. — Pío Vásquez, Srio.

3 3

Reg. No. 982 — B/U 730138 — Valor ₡ 45.00

Benjamín Tapia Molina, solicita supletorio rústica esta jurisdicción lindante: Oriente, Humberto Tapia; Norte, Máximo Mendieta; Poniente, Roberto Castro; Sur, Marcial Roja.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Diriamba siete septiembre mil novecientos setenta. — Regalado Altamirano, Srio.

3 3

Reg. No. 981 — B/U 680969 — Valor ₡ 45.00

Gregorio Castillo supletorio rural, quince manzanas esta jurisdicción: Oriente, Germán Espinoza; Poniente, Julián Castillo; Norte, Crescencio Espinoza; Sur, Natalia Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce 14 enero 1971. — Marta Zúniga, Secretaria.

3 3

Reg. No. 980 — B/U 680985 — Valor ₡ 45.00

Angélica Castillo supletorio rural trece manzanas esta jurisdicción: Oriente, Clemente López; Occidente, Dionisia Quintero; Norte, Camila Quintero; Sur, José Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce 11 de enero de 1971. — Marta Zúniga, Secretaria.

3 3

Reg. No. 979 — B/U 680984 — Valor: ₡ 45.00

Anita López supletorio rural, casa solar, comarca el Salitre esta jurisdicción, todos sus linderos con Cristina Castellón.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce 12 de enero de 1971. — Marta Zúniga, Secretaria.

3 3

Reg. No. 976 — B/U 682607 — Valor: ₡ 45.00

Teresa-Fidelia, Julia Uriarte, urbano: Oriente, Luis Avilés; Occidente, Juan García; Norte, Pastor Uriarte; Sur, Isabel Romero.

Opónganse.

Sauce 14 febrero mil novecientos setentiuono. — Marta Zúniga, Secretaria Juzgado Civil.

3 3

Reg. No. 977 — B/U 680968 — Valor ₡ 45.00

José Castillo supletorio rural, trece manzanas esta jurisdicción: Oriente, Valentín Castillo; Occidente, Lourdes Sequeira; Norte, Angélica Castillo; Sur, Julián Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce 13 enero 1971. — Marta Zúniga, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1008 — B/U 680973 — Valor: ₡ 45.00

Natalia Castillo, supletorio rural quince manzanas Salitre esta jurisdicción: Oriente, German Espinoza; Occidente, Julián Castillo; Norte, Sur, Gregorio Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Sauce dieciocho enero 71.
— Marta Zúniga, Sria. 3 3

Reg. No. 1007 — B/U 713502 — Valor: ₡ 45.00

Justina Cabeza, solicita título urbano, Potosí: Norte, Rosa Rodríguez; Sur y Poniente, Calle; Oriente, Manuel Cabezas.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, trece febrero mil novecientos setentiuono. — Gladys C. de Torres, Sria 3 3

Reg. No. 1006 — B/U 713501 — Valor: ₡ 45.00

Isabel Iglesias, solicita título urbano, Belén: Oriente, Calle; Poniente, Luis Marengo; Norte, Socorro Iglesias; Sur, Miguel Iglesias.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas trece febrero mil novecientos setentiuono. — Gladys C. de Torres, Sria 3 3

Reg. No. 1005 — B/U 693036 — Valor: ₡ 45.00

Nemesio Pérez Espinoza, solicita supletorio rústica treinticinco manzanas: Oriente, Elena López; Poniente y Norte, Ana Sequeira; Sur, Julio Valoy Umaña.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Tola treinta enero mil novecientos setentiuono. — J. Alvarez B., Srio. 3 3

Reg. No. 1004 — B/U 740451 — Valor: ₡ 45.00

Berta de González, solicita supletorio urbano esta ciudad Oriente, Sucesión Emilio Alvarez; Poniente, José Mejía; Norte, María Mejía; Sur, Pacífica Alvarez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecinueve enero mil novecientos setentiuono. — Antonio Morgan, Srio. 3 3

Reg. No. 1003 — B/U 747609 — Valor: ₡ 45.00

Porfirio Mátute Cruz, pide título inmueble Jicaró: Norte, Teófilo Castellón; Sur, Calixto Mátute; Oriente, Teófilo Castellón; Occidente, Tomás Castellón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, trece febrero mil novecientos setentiuono. — Reynaldo Zúniga, Srio. 3 3

Reg. No. 1002 — B/U 747610 — Valor: ₡ 45.00

Nimia de Castillo, pide título urbano Ocotál: Norte, Isacio Albir; Sur, Teodoro Hernández; Oriente, Medardo Olivas; Occidente, camino real.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diecisiete febrero mil novecientos setentiuono. — Reynaldo Zúniga, Srio. 3 3

Reg. No. 1001 — B/U 730133 — Valor: ₡ 45.00

Justo Cruz, solicita supletorio, rústica, barrio, El Aguacate, tres y media manzanas, limitadas: Norte, y Oriente, Carmen Mendoza; Sur, Camino; Poniente, Modestana Mendoza.

Juzgado Local Civil. Diríamba, febrero cinco setentiuono. — Pedro Molina, Srio. 3 3

Reg. No. 1000 — B/U 730091 — Valor: ₡ 90.00

Rufino Matus Velásquez solicita título supletorio, fincas rústicas ubicadas Barrio "El Guanacaste" esta jurisdicción: Oriente, Lorenzo Matus; Poniente, Francisco Navarro; Norte, Valentín Matus; Sur, camino; y Oriente, Francisco Navarro; Poniente, Vidal Méndez; Norte, Juan Baltodano; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Local. San Marcos dieciséis febrero mil novecientos setentiuono. — Guillermo Gallardo, Srio. 3 3

Reg. No. 999 — B/U 730090 — Valor: ₡ 45.00

Valentín Matus Velásquez solicita supletorio solar, Barrio "El Guanacaste" esta jurisdicción: Oriente, camino; Poniente, Rufino Matus; Norte, Francisco Navarro; Sur, Rufino Matus.

Opónganse.

Juzgado Local. San Marcos, dieciséis febrero mil novecientos setentiuono. — Guillermo Gallardo, Srio. 3 3

Reg. No. 998 — B/U 749598 — Valor: ₡ 45.00

Petrona Soza, solicita título supletorio predio rústico jurisdicción Limay y parte Estellí, lindante: Norte y Oriente, Daniel Moncada; Sur, Dionisio Garmendia; Oeste, Cayetano Soza.

Opónganse.

Juzgado Local. Estellí, dieciocho febrero mil novecientos setentiuono. — Lesbia Cruz. 3 3

Reg. No. 997 — B/U 730690 — Valor: ₡ 45.00

Angélica Narváez solicita título supletorio urbana Jinotepe, lindante: Oriente, calle; Poniente, Francisco Narváez; Norte, Juan Narváez; Sur, Carmen Narváez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Jinotepe cuatro diciembre setenta. — Arm. Picado. — Leónidas Sánchez, Srio. 3 3

Reg. No. 952 — B/U 713652 — Valor: ₡ 45.00

Leila Cruz de Montiel, solicita título rústica, Alta Gracia: Oriente, Eduardo Cruz; Poniente, Peña Inculta; Norte, Estanislao Cruz; Sur, Lino Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas veintidós febrero mil novecientos setentiuono. — Gladys de Torres, Sria. 3 3

Reg. No. 953 — B/U 713660 — Valor: ₡ 45.00

José Félix Cuendis, solicita título solar, urbano, jurisdicción Potosí: Oriente, Calle; Poniente, Rodolfo Villarreal; Norte, Vicente Cuendis; Sur, Matías Chavarria.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas seis noviembre mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria. 3 3

Reg. No. 954 — B/U 713653 — Valor: ₡ 45.00

Isabel Paizano solicita título rústica Altagrafia, dos tres cuartos manzanas: Oriente, Zacarias Alvarez; Poniente, Victoria Ortiz; Norte, Carlos Guillén; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintitrés enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srio. 3 3

Reg. No. 955 — B/U 713662 — Valor \$ 45.00

Mariano Barrios, solicita título, diecisiete manzanas: Oriente, Juan Higinio Ortiz; Poniente, Francisco David Alvarado; Norte, Sur, lava volcánica.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiuno enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 956 — B/U 713654 — Valor \$ 90.00

Faustino Paizano, solicita título, rústicos Alta Gracia: a) una manzana; Norte, Asunción Paizano; Sur, Encarnación González; Oriente, Santos Cruz; Poniente, Arcadia Cruz. b) Oriente, Filiberto Monge; Poniente, Mercedes Condega; Norte, Lino Cruz; Sur, Urbano Ordóñez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintitrés enero mil novecientos setentiuono. — Gladys de Torres, Srta.

3 3

Reg. No. 957 — B/U 713655 — Valor \$ 45.00

Antonio Díaz, solicita título Alta Gracia, dos manzanas: Oriente, Poniente, Luis Salvatierra; Norte, Heriberto César; Sur, Antonio Díaz.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintitrés enero mil novecientos setentiuono. — Gladys C. de Torres, Srta.

3 3

Reg. No. 958 — B/U 713656 — Valor \$ 45.00

Dominga Mendoza, solicita título, rústica once manzanas, Altagracia, limitada: Oriente, Raúl Sequeira; Poniente, Mariana Marín; Norte, Francisco Villanueva; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinte enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 959 — B/U 713658 — Valor \$ 45.00

Armida Caracas, solicita título urbana, esta jurisdicción: Oriente, Carmela Villalta; Poniente, carretera; Norte, Lorenzo López; Sur, plan-tel carretera.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas, veintisiete enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 960 — B/U 713659 — Valor \$ 45.00

Rodolfo Jarquín, solicita título urbana Altagracia, limitada: Oriente, Julio Rosales; Poniente, Modesto Irigoyen; Norte, Pedro Flores; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintitrés enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 961 — B/U 713657 — Valor \$ 45.00

Juan Paizano, solicita título, seis manzanas Altagracia, limitada: Oriente, Marqueza Obregón; Poniente, solicitante; Norte, Bernabé Paizano; Sur, Miguel Angela Barrios.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiuno enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 962 — B/U 713663 — Valor \$ 45.00

Humberto Barrios, solicita título rústica Altagracia, tres manzanas, limitada: Norte, In-

cente Alvarez; Sur, Marcelo Ramos; Oriente, camino; Poniente, Salvador Potoy.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintiuno enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 963 — B/U 713664 — Valor \$ 45.00

Modesta Rivera, solicita título urbano San Jorge, limitada: Oriente, Saba Padilla; Poniente, Mercedes Cerda; Norte, Francisca Molina; Sur, Carlos Alvarez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas treintiuno octubre mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 964 — B/U 713665 — Valor \$ 45.00

Guadalupe Flores, solicita título rústica Altagracia, ocho manzanas, limitada: Norte, Poniente, Regino Alemán; Sur, Oriente, camino público.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, veinte enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 965 — B/U 713666 — Valor \$ 45.00

Noé Aguirre Rodríguez solicita título rústica Altagracia, cincuenta manzanas, limitada: Oriente, Manuel Flores; Poniente, Trinidad; Norte, Las Pampas; Sur, Lago.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinte enero mil novecientos setentiuono. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 966 — B/U 713667 — Valor \$ 45.00

José Sequeira, solicita título urbana, Belén, limitada: Oriente, Antonia Quijano; Poniente, Cristóbal Quintanilla; Norte, Antonio Martínez; Sur, Antonia Quijano.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce noviembre mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 3

Reg. No. 967 — B/U 713661 — Valor \$ 45.00

Pedro Cuendiz, solicita título rústica Altagracia, tres cuartos manzana: Oriente, Poniente y Sur, Sucesión Somoza; Norte, Francisco Carrillo.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintitrés enero mil novecientos setentiuono. — Gladys de Torres, Srta.

3 3

Reg. No. 1183 — R/F 675126 — Valor: \$ 90.00

Ramón Antonio Mc Rea Urbina, solicita título supletorio finca cien manzanas Comarca Fariñas, limitada: Norte, Río San Juan; Sur, Rodolfo Sandoval Vargas; Este, otra finca del solicitante, caño Fafiñas enmedio; y Oeste, Mercedes Torres de Pilarte y otra, caño La Juana enmedio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintidós febrero mil novecientos setentiuono. — Manuel Castri-llo Gámez. — Ronaldo Montiel Srlo.

3 2

Reg. No. 1185 — R/F 675125 — Valor: \$ 90.00

Pilar Hernández Potoy, solicita título supletorio solar urbano en El Castillo, veinte varas y media frente por veintiocho varas fondo, limitada: Norte, Carmen Susa; Sur, calle al cemento-

rio; Este, Félix Díaz, callejón enmedio; y Oeste, Vicenta Mendoza de Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, ocho febrero mil novecientos setentiuono. — Manuel Castrillo Gómez. — Ronaldo Montiel, Srio.

3 2

Reg. No. 1184 — R/F 675124 — Valor: ₡ 90.00

Vicenta Mendoza de Hernández, solicita título supletorio finca urbana en El Castillo veinte varas y media frente por veintiocho varas fondo, con casa madera techo zinc, limitada: Norte, Carmen Susa; Sur, calle al Cementerio; Este, Pilar Hernández Potoy; y Oeste, Laureano y Eduardo Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, seis febrero mil novecientos setentiuono. — Manuel Castrillo Gómez. — Ronaldo Montiel, Srio.

3 2

Reg. No. 1182 — R/F 659037 — Valor: ₡ 45.00

Alejandro Fonseca, solicita supletorio urbana, linderos: Oriente, Fernando Méndez; Poniente, Eduardo Carballo; Norte, Sucesión Fulgencio Fonseca; Sur, Teresa Vásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil, Catarina veintiséis febrero mil novecientos setentiuono. — Pedro Galtán L., Srio.

3 2

Reg. No. 1179 — R/F 768356 — Valor: ₡ 45.00

María Arteta, solicita supletorio casa solar: Oriente, Ramiro Toruño; Occidente, Juan Rayo; Norte, San Pedro; Sur, Ramiro Hidalgo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintisiete enero mil novecientos setentiuono. — H. Osorno. — Hugo Tercero, Srio.

3 2

Reg. No. 1178 — R/F 760034 — Valor: ₡ 45.00

Eddie Alberto Espinoza, solicita supletorio cuarenta manzanas, Somoto: Oriente, sitio Hato Nuevo; Occidente, Norte, Sur, el solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, tres marzo mil nove-

cientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza P., Secretario.

3 2

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 1338 — R/F 760184 — Valor ₡ 45.00

Emiliano González, solicita donación solar esta ciudad, linderos: Norte, Trinidad de Chacón; Sur, Félix González; Este, Victoria de Castellón; Oeste, Elena viuda de Maradiaga.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto ocho marzo 1971. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 1

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 1339 — R/F 760314 — Valor ₡ 45.00

Ismael Carrasco Peña, solicita arrendamiento terreno ejidal, esta jurisdicción, linderos: Oriente, Ventura Pérez; Occidente, Trinidad Carazo; Sur, Alberto Pérez; Norte, Leopoldo Montano.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto diez marzo 1971. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 1

Reg. No. 1340 — R/F 760183 — Valor ₡ 45.00

Alfonso y Octavio Mayorga Medina, solicitan arrendamiento, terreno ejidal, esta jurisdicción, linderos: Norte, Francisco González; Sur y Occidente, Santos López; Oeste, Elías Ríos.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, ocho marzo 1971. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 1

NOTIFICACION A SUCESTORES DE ANGEL ESTEBAN SANCHEZ

Reg. No. 1304 — R/F 746969 — Valor ₡ 15.00

Sucesores Angel Esteban Sánchez, acerca cancelación Registral, anotación, pedida por Angela de Selva, dentro de cinco días.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, dos marzo mil novecientos setentiuono. — Carlos Martínez.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "S"	GACETA	FECHA
S A N M A R C O S		
Se autoriza a Normales de San Marcos y Jinotepe a dar Cursos de Profesionalización	Nº 262	Nov. 16/60
H I J A S D E S A N V I C E N T E D E P A U L		
Personería Jurídica a Compañía de Hijas de San Vicente de Paúl	Nº 194	Agosto 25/60
S E R V I C I O E L E C T R I C O		
Apruébase el Contrato del Servicio Eléctrico de San Miguelito, Río San Juan	Nº 21	Enero 1/60
N U E V A S E G O V I A		
Decreto Nº 7 DRN. Reservas Nacionales de Vanadio, Tungsteno y Molibdeno por un año en Nuevo Segavia	Nº 141	Junio 24/60

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES